

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de I y II Ciclos**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA DE
QUEBRADA HONDA, CIRCUITO 03, DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

SARITA VEGA VALVERDE

Cédula 109240974

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



Ó• caí à!aa Á• a Áaa Á} aaÁ^} &aa^ ÁÔ!^aa Á
Ô[{ { []• Á
Ü^&[] [& a } q È[Ô[{ ^!&aaÜa Ua!aa Ô!aa
aaÁ È/Q c!} aa} aa

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.



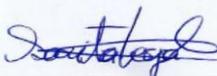
MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sarita Vega Valverde estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 109240974, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.



Sarita Vega Valverde

Cédula: 109240974

DEDICATORIA

Este trabajo, se lo quiero dedicar a mi madre y mi Ángel Rooney que están en el cielo, y toda mi familia, que siempre han sido mi motor para seguir luchando y salir adelante y lograr mis metas y proyectos. Mi madre que en paz descansa, ella estaría muy feliz de ver mis logros y donde quiera que ella y mi Ángel estén me cuidan y ruegan a Dios para que todo me salga muy bien.

Mi esposo y Jordy son mis dos pilares para luchar contra todo sin tener miedo al éxito, en mis momentos de desanimo y cuando siento que ya no tengo fuerzas para seguir con mis sueños ellos son mi luz día con día para no detenerme por dura y difícil que sea la situación. Y doy gracias a Dios por tener una familia tan linda.

Sarita Vega Valverde

AGRADECIMIENTO

En este trabajo, quiero agradecer a toda mi familia en especial mi hijo Jordy y mi esposo Omar dos seres especiales con principios y valores quienes, con su disposición, escucha, y sobre todo motivación ellos son dos pilares importantes que siempre me motivan a seguir con mis sueños.

Son mi fuerza para poder seguir creciendo profesionalmente. A toda mi familia, hermanas, hermanos, mi padre, mi mamita que en paz descansa y por último mi Ángel Romney que me cuida desde el cielo mi gran bendición mi vida entera, son pilares importantes que siempre me motivan a seguir con mi proyecto. Me siento super agradecida y feliz de mis logros.

Sarita Vega Valverde

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en la Escuela de Quebrada Honda, Circuito 03, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, 2023.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

Tabla de contenido

Introducción	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	3
A. Aspectos situacionales de la Escuela Quebrada Honda	4
1. Reseña histórica	4
a. Misión.....	5
b. Visión	5
c. Objetivos de la institución	5
c.1 Objetivo general	5
c.2. Objetivos específicos.....	6
d. Valores.....	6
2. Recurso humano	7
3. Órganos de apoyo.....	7
4. Infraestructura	8
5. Diagnóstico institucional	9
6. Objetivos de la práctica	10
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	11
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón	12
1. Reseña histórica	12
2. Ubicación geográfica.....	13
3. División Política.....	13

4. Economía.....	14
5. Educación	15
6. Área de salud.....	16
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	17
1. Ministerio de Educación Pública.....	17
a. Reseña histórica	17
b. Misión.....	19
c. Visión	19
d. Objetivos.....	19
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	20
3. Fines de la educación	21
4. Consejo Superior de Educación	22
a. Funciones	22
b. Integrantes y puestos.....	23
5. Protocolos de actuación	23
a. Qué son los protocolos de actuación.....	24
b. Pautas generales	24
c. Protocolos de actuación	25
c. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	26
viii	
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica	26

a. Mediación pedagógica	26
b. Competencias	28
c. Pruebas comprensivas	29
d. Pruebas estandarizadas.....	32
d.1 Coadyuvar en el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado al logro de las competencias requeridas para el ciudadano del futuro, que son	33
d.2 La Prueba Nacional Estandarizada se conforma de dos aplicaciones:	34
d.3 Marco de referencia:	35
d.4 Componentes de la prueba en primaria.....	35
d.5 Prueba Nacional Estandarizada, Primaria:h	36
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.....	36
a. Evaluación de los aprendizajes.	36
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	37
c. Trabajo cotidiano	37
d. Portafolio de evidencias	38
e. Tareas.....	39
f. Pruebas.....	39
g. Proyectos	40
h. Condiciones para eximirse	40
i. Actividad de recuperación	41

j. Estrategia de promoción.....	41
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad	
a. Artículos N° 47	42
b. Artículo 47 Bis.	43
c. Artículo N°48	43
4. El planeamiento didáctico.....	44
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	44
b. Elementos	45
5. Las rúbricas.....	46
a. Que son las rúbricas.	46
b. Ejemplos de rúbricas	466
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	488
1. Nivel de logro de los objetivos	49
2. Cronograma de horas administrativas	49
3. Cronograma de lecciones.....	50
4.Registro acumulativo de actividades.....	51
a. Planeamiento didáctico	53
b. Material didáctico	58
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	59
	x
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal de la Escuela de Quebrada Honda	7
2	Infraestructura de la Escuela Quebrada Honda	9
1	Rubricas Global u Holística	47

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en I y II Ciclos se realizó en el centro educativo: Escuela Quebrada Honda, circuito 03, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela de Quebrada Honda, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de Pérez Zeledón, ubicación geográfica, división política, economía, educación, área de salud, directrices del ministerio de educación pública, reseña histórica del ministerio de educación, misión, visión, objetivos, marco filosófico y conceptual del sistema educativo, consejo superior de educación, funciones, aspecto del proceso de enseñanza y aprendizaje, medición pedagógica para nivelación académica, implementación de acciones, acompañamiento y recuperación, marco de referencia, componentes de la prueba en primaria, prueba nacional estandarizada en primaria, reglamento evaluación de los aprendizajes, reglamento de la ley la igualdad de oportunidad para las personas con discapacidad, artículo 47 adecuaciones de acceso y currículo, artículo 47 bis, adecuaciones curriculares no

significativas, artículo 48, adecuaciones curricular significativas, y el planeamiento didáctico.

Capítulo III

En este capítulo se puede encontrar evaluación de la práctica, nivel de logro de los objetivos, cronograma de horas administrativas, cronograma de lecciones, registro acumulativo de actividades, planeamiento didáctico, material didáctico y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela Quebrada Honda

1. Reseña histórica

La Escuela Quebrada Honda nace en el año 1974 cuando se instala un código adscrito de La Escuela La Repunta. Esta institución está situada en la Provincia de San José, Cantón de Pérez Zeledón, Distrito Daniel Flores, Comunidad de Quebrada Honda, exactamente a dos kilómetros de la entrada principal, contiguo a la Iglesia Católica. La escuela cuenta con un lote de 2556 metros cuadrados.

El Centro Educativo Quebrada Honda nace como necesidad de un grupo de padres de familia, que ante las distancias que recorrían sus hijos(as) a centros educativos muy alejados llámense estos Angostura o Repunta, deciden unir esfuerzos e iniciar gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para abrir un código escolar en la comunidad.

No fue hasta el año de 1974 cuando se instala un código adscrito a la escuela La Repunta. Es así como se construye un local y se reciben los primeros estudiantes. Se acuerdo a opinión de los vecinos el local estaba construido de madera sobre basas, con divisiones para albergar a los escolares. Los servicios eran tipo letrina; el comedor escolar empieza a funcionar en el año 1979.

La primera Junta de Educación recae en las siguientes personas según la sesión número 284 de la municipalidad de Pérez Zeledón el 12 de abril de 1978. La Escuela Quebrada Honda es tipo Dirección de Educación General Básica 2. La institución cuenta con un total de 20 funcionarios docentes y administrativos. Se cuenta con una matrícula inicial de 181 estudiantes. La institución si cuenta con acceso a internet.

a. Misión.

La Escuela Quebrada Honda es una institución que trabaja en equipo para brindar servicios de calidad.

b. Visión.

- Mantener una buena comunicación, comunidad, centro educativo.
- Brindar un servicio de calidad a la población estudiantil y a los padres de familia.
- Dar mantenimiento a la infraestructura de la institución por el bienestar de los estudiantes.
- Implementar nuevas técnicas para la enseñanza de los estudiantes.
- Ser una Escuela que lidera procesos para la formación integral de la población estudiantil.
- Ser una escuela que se caracteriza por sus buenas costumbres y valores.

c. Objetivos de la institución.**c.1 Objetivo general**

Investigar la importancia de la tecnología en centros educativos de bajos recursos con la finalidad de conocer la calidad educativa de los avances tecnológicos con el fin que nos ayuden a tener una buena experiencia educativa para los estudiantes y sus familias ya que ellos también necesitan ser informados sobre la importancia de la tecnología para sus hijos en la enseñanza y aprendizaje y así fortaleces sus conocimientos en dicha Institución la, Escuela Quebrada Honda, Circuito 03, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, 2023. Una escuela que desea la superación de sus estudiantes.

c.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico institucional con respecto a las fortalezas y debilidades, con fin de conocer el aporte que brinda la institución en relación con el proceso de obtener tecnología para la enseñanza aprendizaje.
- Identificar los factores sociales más relevantes que afectan a los estudiantes, en relación con la falta de tecnología y economía para mejorar su rendimiento académico en la institución.
- Conocer el ambiente familiar con respecto a la motivación y el apoyo familiar a los estudiantes con la finalidad de detectar si la tecnología mejora el rendimiento de sus hijos.

d. Valores

En el centro educativo de Quebrada Honda se practican valores muy importantes los tales, vamos a mencionar:

- Humildad
- Amistad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Tolerancia
- Armonía con el prójimo
- Equidad

2. Recurso humano

En la Escuela de Quebrada Honda , Circuito 03, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, 2023 se cuenta con el siguiente personal:

Tabla 1

Personal de la Escuela de Quebrada Honda

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	1
Auxiliares administrativos	1
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	3
Docentes de educación especial	1
Docente Ingles	1
Docente Música	1
Docente Religión	1
Docente de Educación física	1
Docentes Preescolar	1
Docentes de Educación Especial	2
Auxiliar de seguridad y vigilancia	1
Conserje	1
Cocineras	2
Total	19

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos:

- Salud y Nutrición
- Comité para Riesgos
- Comité de Apoyo
- Calidad de la Educación
- Junta de Educación
- Comité de Evaluación
- Bandera Azul
- Recargo de Educación para adultos lunes y martes

4. Infraestructura

En la Escuela de Quebrada Honda , Circuito 03, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, 2023 cuenta con una planta física adecuada para las necesidades de los estudiantes y docentes de cada especialidad en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se cuenta con Cubículos de Educación Especial para los niños de esta especialidad, el cual está bien equipado para sus necesidades, un laboratorio de informática con todo lo necesario para desarrollar las habilidades de los niños en esta área tan importante, un gimnasio para todo tipo de deporte, recibir Educación física y actividades donde comparten en grupos.

Se cuenta con un salón para las reuniones de personal con los padres de familia, salón de eventos para todo el personal, 2 baterías sanitarias bien equipadas y un comedor con todo lo necesario para la alimentación de los niños.

Tabla 2**Infraestructura de la Escuela De Quebrada Honda**

Puesto	Cantidad
Pabellones	2
Aulas	4
Oficina administrativa	1
Laboratorio de informática	1
Gimnasio	1
Salón reuniones	1
Salón de eventos	1
Cubículos de Educación Especial	1
Baterías sanitarias	2
Comedor	2
	1
Total	16

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad educativa su población es de clase baja y media, los padres se dedican a labores de agricultura, granos básicos y salen a trabajar en comercio en San Isidro, las madres amas de casa, personas muy humildes, responsables, respetosa cuentan con formación en valores en los hijos y la mayoría son practicantes de la religión católica.

Docentes tres de grado en propiedad, una de informática interina, un docente de inglés en propiedad, uno en física interina, uno música es en propiedad, dos de educación especial interinas, una preescolar interina y una religión interina.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En relación con su nombre se debe al bosque que perdura en las zonas altas del distrito, es una vegetación de Páramo, que está acompañada por el clima frío que lo caracteriza; cabe destacar que mucho de su territorio está rodeado por este tipo de vegetación, así que su origen desataca por situaciones del relieve preponderante.

Este distrito tiene sus orígenes cuando los primeros pobladores provenientes de la zona de los Santos se fueron asentado en la comunidad actual de San Ramón Sur; dentro de estos primeros pobladores se encuentran: Ramón Retana, (padre del conocido conservacionista Isaías Retana Arias), Luis Mora, Pablo Elizondo, Rafael Barrantes, entre otros.

Dentro de la parte de producción agrícola se puede mencionar que el café ha sido uno de sus principales productos, especialmente en las zonas bajas del distrito; además se destaca la caña de azúcar y sus derivados, como lo es el dulce que se produce en varios trapiches; entre ellos, el de los hermanos Quirós en la comunidad de Matasanos. No se puede dejar de lado la ganadería, tanto de carne como de leche y la cosecha de la mora que se da en las zonas altas del distrito y que se comercializa por todo el cantón, ya sea como fruta o con sus derivados como jaleas, vinos pulpas, entre otros.

En el ámbito educativo, en 1935 se fundó la primera escuela en San Ramón Sur, ubicada 250 metros al sur del actual salón comunal. Destacan José Mora Sáenz, José Joaquín Mora Sibaja, Elida Mora Sibaja y Anselmo Barrientos, como algunos de los

maestros que laboraron durante aquellos primeros años.

Otra actividad de suma importancia es la fabricación de productos que se da con el bambú; la empresa Bambuito, propiedad de la Familia Retana Quirós, y que se ubica en la comunidad de Pedregosito, está dedicada a la fabricación de muebles, artesanías, casas y demás productos que se realizan con este producto; esta empresa tiene reconocimientos y prestigio a nivel nacional por los trabajos que realiza y, a la vez, genera empleo a la zona, contribuyendo así con el crecimiento económico del lugar.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros; en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el cantón Aguirre, sobre el río Savegre e hasta confluencia del río Caliente con la Quebrada Guácima. La extensión del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional.

3. División Política

En este cantón se encuentran los siguientes distritos: Comprende los distritos

- San Isidro de El General
- Daniel Flores
- El General
- Rivas
- San Pedro
- Platanares

- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo
- La Amistad.

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la capital de nuestro país y la zona sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora; siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno, este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de cooperativas financieras, bancos, empresas nativas del cantón, medios de comunicación, transportistas; de tal manera que diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el cantón.

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas,

panificadoras, cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar; además, de un sinnúmero de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

Las primeras ocupaciones recordadas de este territorio fueron por indígenas del grupo llamado borucas, de los entonces Cacicazgos del Pacífico Sur.

El cantón se encuentra geográficamente ubicado en el Valle del General-Coto Brus (segundo valle por extensión en el territorio costarricense). Por otra parte, en el cantón se encuentra ubicado, parcialmente, el cerro más grande de Costa Rica, el cerro Chirripó con 3820 m s. n. m., del cual su pico funciona como límite entre las provincias de San José, Cartago y Limón. También se encuentra parcialmente ubicado el Cerro de la Muerte, de una altura de 3491 m s. n. m., el cual su pico también funciona como límite, este entre las provincias de San José y Carta

5. Educación

Pérez Zeledón destacamos algunas las Universidades: la Universidad Nacional la cual es pública, tiene 50 años de fundación, Su especialidad en el cantón es básicamente carreras de administración, informativa, algunas en Educación.

La Universidad Latina se destaca por ser: privada, tiene convenios internacionales, tiene la carrera de enfermería la cual es una de las más sobresalientes en Pérez Zeledón.

La Universidad Uisil algunas de sus características: está cumpliendo 25 años, tiene cursos libres, tiene carreras en Educación e informática, tiene 4 idiomas, lesco, inglés, japones y portugués y tiene convenios a nivel Internacional.

Entre las escuelas sobresale: La Pedro Pérez Zeledón lleva el nombre del fundador de Pérez Zeledón muy céntrica y una de las más grandes de Pérez Zeledón, La Doce de Marzo una de las primeras escuelas de haberse fundado.

Entre los colegios sobresale: el Colegio Científico, preuniversitario con énfasis en la parte científica y cursos reconocidos dependiendo las carreras en algunas Universidades, brindándole muchas oportunidades para los estudiantes dependiendo la necesidad que ellos tengan para su aprendizaje y conocimientos.

6. Área de salud

Pérez Zeledón cuenta con el Hospital Escalante Pradilla que es Regional el cual es un cantón grande, este Hospital se encuentra bien equipado en cuanto a personal y bien estructurado y acondicionado lo que le permite brindar a los ciudadanos la atención medica que necesitan de acuerdo a sus necesidades.

Pérez Zeledón también cuentan con muchos centros de Salud, entre ellos los más sobresalientes: IBAIS de Palmares, EBAIS Villa Ligia, EBAIS Cajón, EBAIS Pejibaye, EBAIS Los Anégueles, EBAIS San Andrés los cuales cuentan con lo necesario tanto en

personal calificado y preparado el cual brindan una atención adecuada según la necesidad de cada paciente, ya sea por medicamentos o control rutinario de algún problema de salud que amerita estar chequeando.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada con muchos valores y aprendizajes para toda la sociedad.

d. Objetivos.

- Fomentar una educación
- basada en valores y disciplina.
- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jerarca, los y las titulares subordinados y la participación.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores.

- Hacer ciudadanos con autonomía, capacidades y activos para un mundo lleno de oportunidades a su favor.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

El marco conceptual de esta Política se construye sobre paradigmas que son de mucha importancia en el sistema educativo, creando una sociedad con mucho conocimiento:

- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona.

- **Racionalismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias

estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asociación con comunidades de aprendizaje⁴, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

3. Fines de la educación

Orientaciones para una nueva realidad:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.

- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

Órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio.

a. Funciones.

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación. Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.

- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación preuniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres.

b. Integrantes y puestos.

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

Protocolos que están mediados pedagógicamente y constituidos por temas vitales de la convivencia en nuestras instituciones:

a. Qué son los protocolos de actuación

Los protocolos de actuación son una herramienta sencilla y práctica que busca apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor las situaciones que se presentan en la comunidad educativa.

Pero también es imperioso contar con herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, por lo que brindamos a la comunidad educativa nacional los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

b. Pautas generales.

- Pautas generales
- Atención del bullying contra la población LGTBI
- Atención del embarazo y maternidad
- Bullying
- Hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas
- Hallazgo, tenencia y uso de armas
- Riesgo por tentativa de suicidio
- Situaciones de discriminación racial y xenofobia
- Trata de personas
- Violencia física, psicológica, sexual, acoso...
- Videos
- Documentos de apoyo a Protocolos de actuación

- Protocolos Interactivos

c. Protocolos de actuación

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

c. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

La mediación pedagógica es un elemento fundamental como parte de las competencias básicas docentes ya que al implementar las clases su rol fundamental es demostrar con su desempeño que es capaz de ayudar en forma indirecta al alumno a aprender de manera significativa, partiendo de sus conocimientos previos, motivando la construcción del conocimiento, la reflexión y transferencia de lo aprendido, y brindados ayudas cuando el alumno ya no pueda avanzar por sí sólo, además de favorecer la cooperación.

La persona docente tiene la tarea de facilitar la construcción de nuevos aprendizajes por medio de la acción mediadora, apoyada de diversas experiencias, ambientes y recursos (materiales y tecnológicos) que conlleven una intención educativa y propicien en los niños el proceso reflexivo mientras están jugando y explorando.

La mediación pedagógica se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje acción y un ambiente propicio en el aula.

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo No 40862-MEP, (2023, p. 3) artículo 4 inciso a, la evaluación diagnóstica:

Detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con

base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes.

La función mediadora de la pedagogía tiende un puente entre el educando y el conocimiento, entre lo que sabe y lo que no sabe, entre sus experiencias y los conceptos, entre su presente y su porvenir, dotando de sentido al acto educativo. El educador es concebido como asesor pedagógico, como mediador que debe facilitar el autoaprendizaje, la construcción de conocimientos, la actitud investigativa y la participación del educando, contribuyendo a que la educación se experimente como una actividad lúdica, creativa y placentera.

La mediación pedagógica implica una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades; es por esta razón, que el papel de la persona docente como mediador pedagógico, es fundamental para:

- Implementar los programas de estudio de forma completa y apoyar el desarrollo integral de las personas estudiantes.
- Utilizar las guías para el desarrollo de competencias como insumo para el planeamiento didáctico
- Fomentar el aprendizaje autónomo con las herramientas digitales y recursos didácticos disponibles.
- Habilitar espacios de comunicación y participación para que las familias conozcan las acciones que se llevarán a cabo con las personas estudiantes.

- Fortalecer las acciones de bienestar emocional que contribuyan a que la persona estudiante mantenga su vínculo con el centro educativo.
- Conformar redes de apoyo pedagógico entre los profesionales del centro educativo que permita la organización y gestión de los recursos y apoyos pedagógicos.
- Poner en práctica una evaluación efectiva del aprendizaje que propicie la toma de decisiones prontas y oportunas, orientadas al seguimiento y a la mejora constante del proceso de construcción del conocimiento y habilidades para el aprendizaje de los estudiantes.

b. Competencias

Para el curso lectivo 2023, se proyecta una ruta educativa que busca el desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencias para la vida.
- Competencias para la empleabilidad Digna.

Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.

Las competencias contemplan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se espera en la ciudadanía actual y futura, conocimientos específicos a desarrollar en cada uno de los niveles y ciclos del sistema educativo costarricense, para promover la recuperación de aprendizajes esperados, permanencia, progreso y promoción en el sistema educativo y el alto rendimiento académico de las personas estudiantes.

El objetivo principal es recomendar acciones para el desarrollo de competencias que contemplan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se espera en la ciudadanía actual y futura, así como su participación, permanencia, progreso y promoción en el sistema educativo.

De acuerdo Orientaciones (2023) la Política Educativa establece de forma directa lo siguiente: “ La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” (p. 5).

La persona docente como tomadora de decisiones, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo, para lo cual, es indispensable tomar como referencia la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica, para realizar una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas en el desarrollo de competencias para la formación de la vida humana y, por ende, para el bienestar de toda la población.

Las competencias potencian que la persona pueda comprender mejor su entorno, expresarse e interpretar conceptos, pensamientos, sentires, opiniones y acontecimientos. Gracias a esto, le será posible interactuar más provechosamente en distintos espacios, y socializar más con otras personas y poder expresar más sus habilidades y aprender a desarrollar sus conocimientos.

c. Pruebas comprensivas

Es el instrumento de medición establecido por la administración de este Ministerio con el propósito de determinar el dominio que posee la persona estudiante respecto a los

aprendizajes previos, considerados fundamentales en cada una de las asignaturas o figuras afines, para el andamiaje de los nuevos aprendizajes por lograr.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.(2023) establece: “Que la calificación obtenida, en la prueba comprensiva no debe ser considerada para la nota de la asignatura o figura afín en cualquiera de los periodos lectivos” (p. 3).

Por su naturaleza y propósito, esta prueba puede planificarse y elaborarse de manera colegiada, a partir de los aprendizajes previos establecidos para cada una de las asignaturas o figuras afines de I, II y III Ciclos de la Educación General.

Para planificar e implementar las acciones de acompañamiento y recuperación de los aprendizajes, en los estudiantes se deben tomar en cuenta para los siguientes conceptos o fases:

- **Determinación de los aprendizajes previos:**

En cada asignatura o figura afín, para la elaboración de esta prueba se debe utilizar la lista de los aprendizajes previos.

- **Planificación y elaboración de la prueba comprensiva:**

Para la planificación y elaboración de la prueba, en cada asignatura o figura afín, se deben utilizar se deben utilizar todos los aprendizajes previos, consignados en la lista facilitada por las respectivas asesorías nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Tomando en cuenta todas las directrices necesarias para dicha prueba.

Además, es la base para planificar e implementar las acciones.

- **Implementación de la prueba comprensiva:**

Una vez planeada y diseñada, se procede con la aplicación al estudiantado y su respectivo proceso para la revisión.

- **Sistematización de desempeños:**

Consiste en el registro de los desempeños demostrados por cada persona estudiante, donde el docente cuenta con varias herramientas que permiten definir si hay alto o bajo rendimiento escolar, estos instrumentos pueden ser los exámenes escritos, exámenes orales, exposiciones, proyectos, casos de estudio o pruebas físicas, esto partir de la lista de los aprendizajes previos emitidos por la Dirección de Desarrollo Curricular.

- **Análisis de los resultados y definición de acciones de recuperación:**

La persona docente debe realizar el análisis de los resultados y los desempeños demostrados por el estudiantado, y a partir de este, planificar e implementar las acciones de acompañamiento y recuperación.

En este se deben evidenciar las acciones orientadas a la mejora de los aprendizajes, en los cuales la persona estudiante demuestra bajo rendimiento en la prueba, de manera que se logre el andamiaje de los aprendizajes previos con los nuevos conocimientos por desarrollar.

- **Implementación de las acciones de acompañamiento y recuperación:**

Las acciones de acompañamiento y recuperación deberán formularse con base en

los aprendizajes en los cuales se evidencian desempeños que deben reforzarse y realimentarse para poder realizar el andamiaje con los nuevos aprendizajes de acuerdo con las acciones desarrolladas en las habilidades de los estudiantes y en sus conocimientos adquiridos.

d. Pruebas estandarizadas

El objeto de evaluación de la Prueba Nacional Estandarizada está constituido por el conjunto de conocimientos y habilidades asociados a las capacidades de la persona estudiante para realizar eficazmente tareas vinculadas a las competencias curriculares plasmadas en los Programas de Estudio.

En consonancia con los planteamientos de la Política Curricular acerca de una evaluación transformadora: MEP (2015, p. 27) se establece:

Como una forma de identificar la complejidad de los retos y los nuevos elementos que se integran a los nuevos aprendizajes se cuenta con una única prueba integrada por componentes que corresponden a los conocimientos disciplinares vinculados a las competencias curriculares.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, (2023, p.5) el artículo 79 establece:

Prueba Nacional Estandarizada tiene como propósito monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales de los estudiantes para la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, asimismo, para la medición de la calidad educativa.

De acuerdo con el artículo 81 Contribuir al proceso de mediación pedagógica para la adquisición de habilidades, conocimientos, actitudes y valores en las personas estudiantes para una mejor enseñanza y aprendizaje en sus proyectos y metas para un futuro lleno de conocimientos para descubrir en cada habilidad que desarrollen según sus deseos de superación.

d.1. Coadyuvar en el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado al logro de las competencias requeridas para el ciudadano del futuro, que son:

- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencias para la vida.
- Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.

Generar los insumos a partir de los resultados de la prueba para el seguimiento de estrategias de mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes.

La Prueba Nacional Estandarizada evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias e Idioma (inglés o francés, secundaria), Estudios Sociales (primaria y secundaria) y Educación Cívica (secundaria), lo cual constituye el insumo principal para el diseño de la prueba.

d.2. La Prueba Nacional Estandarizada se conforma de dos aplicaciones:

- **Diagnóstica:** Se caracteriza por ser censal y anual. Se aplicará en el primer semestre del curso lectivo.
- **Sumativa:** Se caracteriza por ser censal, anual y además es un requisito para el estudiantado de primaria y secundaria para obtener, respectivamente, el Certificado de conclusión de la Educación General Básica en I y II Ciclo y el Título de Bachiller en Educación Media, y se aplicará en el segundo semestre del curso lectivo.

El marco de referencia es una prueba una noción del objeto de evaluación, su extensión y complejidad. En particular, es un requisito técnico y de transparencia en el diseño e implementación de La Prueba Nacional Estandarizada tendrá dos formatos de aplicación:

- **Digital:** Se utilizará una plataforma informática (en línea), o bien, computadora u otros dispositivos (fuera de línea). Se realizará en ambientes controlados y supervisados provistos por los laboratorios de informática educativa de los centros educativos. O bien, otros espacios que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) en coordinación con las direcciones regionales de educación establezcan como sedes de aplicación y que cumplan con los requerimientos para fungir como tal.
- **Físico:** Es el formato que se utilizará en aquellos centros educativos que no cuentan con servicio eléctrico, para personas estudiantes matriculadas en Centros de Atención Integral (CAI), personas estudiantes matriculadas en Unidad de Atención Integral (UAI), servicios especializados de salud, o bien, casos fortuitos o de fuerza mayor valorados por la DGEC.

d.3 Marco de referencia

- Orientar el proceso evaluativo
- Definir y delimitar con claridad el objeto de evaluación
- Establecer el modelo de mediación que permitirá generar la prueba, así como analizar e interpretar los resultados.

La Prueba Nacional Estandarizada en primaria y secundaria, año 2023, tanto diagnóstica como sumativa, orienta en concreto el diseño de la evaluación, teniendo como norte aportar evidencias de validez de contenido en el proceso de medición que se ha establecido para la Prueba.

d.4 Componentes de la prueba en primaria

Tal y como lo indica el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada 2023, en primaria, evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, lo cual constituye el insumo principal para el diseño de la prueba.

Para tales efectos, la Prueba está conformada por los conocimientos, las habilidades y otras destrezas propias de las asignaturas mencionadas, por lo que se les considera como componentes de dicha Prueba, tal y como se muestra en la figura 2, en la que también se indica el porcentaje con que cada componente integrará la Prueba.

d.5 Prueba Nacional Estandarizada, Primaria:

Este documento, en conjunto con el Marco de referencia y con el Decreto Ejecutivo N.º 43942-MEP, constituye una guía clara de los componentes que integran la Prueba.

- Explicar los conocimientos y las habilidades objeto de evaluación.
- Orientar la construcción de los ítems que conforman la prueba.
- Regular la calidad técnica de la evaluación.
- Fortalecer la evidencia de validez para las inferencias acerca del objeto de evaluación.
- Fortalece la evaluación de aprendizajes y conocimientos.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los docentes con el proceso de la evaluación de los aprendizajes valoran la capacidad de cada estudiante para desarrollar los objetivos, habilidades conocimientos en su aprendizaje y la adquisición de competencias básicas al finalizar el ciclo, y así evaluar a cada estudiante según sus conocimientos, lo cual el docente va a obtener un nivel de promedio para cada estudiante.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes. b)Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran. c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Estas evaluaciones permiten a los docentes reconocer la capacidad y las habilidades en cada estudiante, todo Educador puede ajustar la profesión a los aprendizajes con actividades de acuerdo con sus necesidades y posibilidades de aprendizaje a largo de su vida.

En estas evaluaciones los docentes representan la superación o no de la materia evaluada. La información obtenida tiene que verse reflejada en la forma técnica en que se debe plantear la evaluación.

c. Trabajo cotidiano.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 26 establece: “Trabajo cotidiano, consiste en las actividades educativas que realiza el

estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios” (p. 18).

Motivar a los estudiantes para involucrarse en las actividades es parte esencial que deben proponer los docentes en todo momento y situación de enseñanza y aprendizaje, y a la interacción que de ella se genera junto con los demás miembros que comparten. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante, en el acto educativo que se desarrolla en el aula con la ayuda de sus docentes.

d. Portafolio de evidencias.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 18) en su artículo 26 establece:

Portafolio de evidencias, consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo.

El portafolio es una forma que permite monitorear el proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, permite ir introduciendo cambios durante dicho proceso y recolectar documentos con ciertas características que tienen como propósito evaluar el nivel de aprendizaje adquirido por el estudiante, es decir, sus logros, esfuerzos

y transformaciones a lo largo del curso es decir todo el material y evidencias de su mismo aprendizaje y enseñanza.

e. Tareas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 27 establece: “e. Tareas consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano” (p. 19).

Las tareas son un método, el cuál es eficaz para que los estudiantes repacen los temas vistos en clase y el cumplir con las tareas asignadas es hacerlos responsables y aplicados con sus deberes de estudio, Educación y hacerles saber que la responsabilidad es parte de la obligación de cumplir con todo lo que les solicite el docente. Que ellos sean actores de sus propios conocimientos.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 28 establece: “f. Pruebas, son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales” (p. 20).

Las pruebas son un método de evaluará capacidades lingüísticas, científicas, en todas las materias, actividad motora o manual para comprobar el dominio de ciertas habilidades, destrezas y competencias, así como la aplicación en el aprendizaje y conocimientos adquiridos en todo el año lectivo.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Los proyectos son muy importantes para ayudar a los estudiantes ya que pueden realizarlos individual o en grupo, donde se pueden autoevaluar y evaluar entre ellos y es una forma que les permite compartir, trabajar en equipo y socializar más con sus compañeritos.

h. Condiciones para eximirse.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 39) en su artículo 43 establece:

Condiciones para eximirse: en todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación

de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Todos los estudiantes tienen derecho a eximirse y es muy importante que los docentes les explique con un tiempo adecuado para que se puedan preparar en sus habilidades y conocimientos aprendidos y preguntar lo que no entienden y se aclaren las dudas necesarias en cuanto a su aprendizaje y habilidades en sus conocimientos, ya que son para toda su vida y los hace crecer como personas en una sociedad de preparación y éxito.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 29 establece: “i. Actividad de recuperación la actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados” (p. 42).

La práctica de recuperación es muy importante un método para fortalecer la memoria recordando el aprendizaje previo y fortalece a los estudiantes en su aplicación.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 29 establece:

Estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una

única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Elegir los medios y crear mensajes en cada contenido esto ayuda a los docentes a desarrollar estrategias Utilizando herramientas que gestionen tus promociones con eficiencia.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

Las adecuaciones de acceso al currículo serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante.

Son las modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación dirigidas a algunos alumnos (especialmente a aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas) para facilitarles el acceso al currículo regular o, al currículo adaptado, si fuera el caso.

b. Artículo 47 Bis.

Las adecuaciones al currículo no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá de la apertura de un expediente administrativo del estudiante que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto.

Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los niños, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

Deben referirse a capacidades a desarrollar por el alumno y alumna, fundamentalmente cuando un niño o niña o grupo de niños necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización.

c. Artículo N°48.

Son apoyos curriculares que modifican sustancialmente los factores internos del currículo (objetivos, contenidos, actividades y evaluación), adaptándolos al nivel de funcionamiento del estudiante.

En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán propuestas, oportunamente, por el docente del centro educativo y deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo regulado en el artículo 44 del presente Reglamento. En el caso de no encontrarse satisfechos, los padres de familia podrán apelar la decisión que se adopte, la cual será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial. Únicamente en el

caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

El planeamiento didáctico es una de las acciones medulares que realiza la persona docente, es el mecanismo mediante el cual articula sus conocimientos pedagógicos y su experiencia en la práctica didáctica en el aula para el logro de los aprendizajes esperados. Es un instrumento básico que orienta la mediación pedagógica efectiva, pertinente y eficaz para la apropiación de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades. El planeamiento es a la persona docente, lo que una pintura es al artista, el producto de su trabajo y experticia.

El Ministerio de Educación Pública. Lineamientos para la elaboración del planeamiento didáctico, en el marco de la mediación pedagógica, para el desarrollo de los aprendizajes esperados y las habilidades (2020, p.1) establece:

Que el planeamiento didáctico, se presenta orientado e incluso con algunos elementos preestablecidos para el uso de la persona docente, de manera que la tarea elemental (en columna de estrategias de mediación pedagógica) sea hacer un diseño metodológico contextualizado en cuenta las características, las necesidades, los intereses, los entornos naturales y socioculturales de la población estudiantil.

La mediación pedagógica para el desarrollo de habilidades requiere el diseño de juegos educativos y actividades didácticas más dinámicos, diversos y creativos, centrados en el desarrollo integral de la persona. Esta aborda, progresivamente, estructuras cognitivas básicas y superiores, valores y actitudes necesarios para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

El estudiantado aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con otros con su dependencia y participación. El conocimiento previo constituye el origen de los nuevos saberes, por tanto, el aprendizaje es esencialmente activo y constante que responden a la metodología establecida por cada programa.

b. Elementos.

El docente es el principal tomador de decisiones curriculares en el aula, un modelo a seguir para los estudiantes.

- Dirección Regional de Educación:
- Centro educativo:
- Nombre y apellidos del docente o la docente:
- Asignatura, módulo, especialidad o subárea: Nivel:
- Curso lectivo:
- Periodicidad: mes, trimestre o semestre
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluations
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. Indican el logro de los objetivos curriculares y las expectativas. El nivel de desempeño como la elaboración, se divide en los componentes o criterios o características que se deben cumplir al ejecutar o elaborar una tarea de los docentes. El nivel de desempeño como la elaboración, se divide en los componentes o criterios o características que se deben cumplir al ejecutar o elaborar una tarea.

Evaluación diagnóstica (2013):” Las rúbricas, como herramienta de evaluación, son un conjunto fijo de criterios expresados claramente y acompañados por una escala que define qué se considera un desempeño aceptable o uno inaceptable.” (p. 21).

Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado.

De acuerdo con la naturaleza de la asignatura o figura afín, puede ser escrita, de ejecución u oral.

b. Ejemplos de rúbricas

La rúbrica global u holística: es la que considera el desempeño del estudiantado como una totalidad cuando se valora la misma al compararse con los criterios establecidos, ellas son más generales sin entrar en detalles con valoración general con

descriptores correspondientes a niveles de logro sobre calidad, comprensión o dominio global.

La rúbrica analítica: es aquella donde se considera en forma más específica cada detalle del proceso que se evalúa. En ella se desglosan un aprendizaje en varios indicadores y describen los criterios observables para cada nivel de ejecución (de deficiente a excelente); es muy útil cuando se trata de hacer un análisis detallado de cada uno de los procesos asociados al aprendizaje, ya que ayuda al docente para obtener una la evaluación más explícita para cada nivel que se esté evaluando y clasificar el avance en los conocimientos desarrollados.

Las rúbricas analíticas se emplean cuando se desea realizar una evaluación más completa, ya que es más detallada y específica.

Niveles de escala	Criterios
Avanzado	Produce individuales textos orales complejos, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez, creatividad y originalidad, además de con claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontáneas, en las que respeta.
Intermedio	Produce individuales textos orales estructurados, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con aportaciones creativas, además de con claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontánea.
Inicial	Produce individuales textos orales poco estructurados, propios del contexto personal, escolar o social, en los que expresa sus ideas, opiniones o emociones con dificultad y poca creatividad, claridad y asertividad empleando la lengua oral de forma poco adecuada, ya sea en situaciones de comunicación espontáneas, en las que no respeta adecuadamente las normas del intercambio oral.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%; de logro donde se ejecutó todas las actividades propuestas, donde los estudiantes demostraron mucho interés y disciplina en un ambiente muy agradable en cada clase.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
12 de mayo	Visita al director, solicitar permiso	2 hora
15 de mayo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	2 hora
16 de mayo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	2 horas
18 de mayo	Elaboración de planeamientos	5 horas
20 de mayo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	5 horas
23 de mayo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre divisiones y multiplicaciones.	4 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
05 de Junio	Ciencias (Identifica características de los animales de la comunidad.)	3 lecciones
06 de Junio	Matemáticas (Reconoce cantidades menores que 100)	3 lecciones
12 de junio	Ciencias (Reconoce los animales domésticos.)	3 lecciones
13 de junio	Matemáticas (Reconoce la suma de números naturales en situaciones problemáticas.)	3 lecciones
19 de junio	Matemáticas (Reconoce la resta de números naturales en situaciones problemáticas.)	3 lecciones
20 de junio	Ciencias (Reconoce los animales silvestres)	3 lecciones
20 de junio	Matemáticas (Reconoce la resta de números naturales en situaciones problemáticas.)	3 lecciones
26 de junio	Ciencias (Describe fenómenos meteorológicos y sus efectos en las condiciones del estado del tiempo. Ciencias (Distingue las condiciones o estado del tiempo y su influencia en las actividades cotidianas.)	2 lecciones 2 lecciones

27 de junio	Ciencias (Identifica las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica y su impacto en la vida diaria).	3 lecciones
3 de julio	Matemáticas (Realiza sumas sin agrupar, con número menos que 100)	3 lecciones
4 de julio	Matemáticas (Realiza restas sin agrupar, con número menos que 100)	3 lecciones
17 de julio	Reconoce los cambios en las etapas del desarrollo humano después del nacimiento.	3 lecciones
18 de julio	Matemáticas (Se hace un pequeño taller de una técnica para enseñar a dividir con materiales reciclables, y a la vez motivar a los estudiantes y cambiar un poquito la rutina.	3 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico Educación Abierta

a. Planeamiento didáctico

DIRECCIÓN REGIONAL: Pérez Zeledón		Centro educativo: Quebrada Honda
DOCENTE: Sarita Vega Valverde		NIVEL: Primer ciclo
MES: Junio		ASIGNATURA: CIENCIAS
<p><u>Objetivos generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar algunas características de los animales de la comunidad. - Reconocer animales según su criterio de utilidad. 		
Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar características de los animales de la comunidad. - Reconocer los animales domésticos. - Reconocer los animales silvestres. 	<ul style="list-style-type: none"> - En plenaria comentan acerca de los seres vivos que forman parte del patrimonio natural del país, se hace énfasis en aquellos que son animales. - Realizan actividades de los anexos, correspondientes a la semana 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica características de los animales de la comunidad. - Reconoce los animales domésticos. - Reconoce los animales silvestres.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> - El plenaria revisan y comparan las respuestas de las actividades anteriores. 	

Objetivos generales:

<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer algunos fenómenos meteorológicos que influyen en el medio. - Determinar la condiciones o estados del tiempo en el medio. - Reconocer las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica. 		
Aprendizajes Esperados	Estrategias de mediación	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> - Describir fenómenos meteorológicos y sus efectos en las condiciones del estado del tiempo. - Distinguir las condiciones o estado del tiempo y su influencia en las actividades cotidianas. - Identificar las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica y su impacto en la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan actividades de los anexos, correspondientes a la semana 2 y 3. - Se comenta semejanzas y diferencias de las estaciones del año en Costa Rica - El plenaria revisan y comparan las respuestas de las actividades anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Describe fenómenos meteorológicos y sus efectos en las condiciones del estado del tiempo. - Distingue las condiciones o estado del tiempo y su influencia en las actividades cotidianas. - Identifica las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica y su impacto en la vida diaria.

Objetivos generales:

- Reconocer los cambios en las etapas del desarrollo humano después del nacimiento, como parte del cuidado de la salud.		
Aprendizajes Esperados	Estrategias de Mediación	Indicadores
- Reconocer los cambios en las etapas del desarrollo humano después del nacimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan actividades de los anexos, correspondiente a la semana 4. - El plenaria revisan y comparan las respuestas de las actividades anteriores. 	- Reconoce los cambios en las etapas del desarrollo humano después del nacimiento.

Planeamiento Didáctico Educación Abierta

DIRECCIÓN REGIONAL: Pérez Zeledón	Centro educativo: Quebrada Honda
DOCENTE: Sarita Vega Valverde	NIVEL: Primer ciclo
MES: Junio	ASIGNATURA: Matemáticas
Objetivos Generales <ul style="list-style-type: none"> - Identificar varias utilidades de los números en diferentes contextos cotidianos. - Utilizar el conteo para asociar conjuntos de objetos con su respectiva cardinalidad. 	

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer cantidades menores que 100. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con la ayuda del docente, trabajan en las actividades de los anexos, correspondientes a la semana 1. - Se realiza plenaria para revisión de los ejercicios realizados en los anexos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoceno cantidades menores que 100.

Objetivos generales:

- Reconocer la suma y la resta de números naturales.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la suma y la resta de números naturales en situaciones problemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con la ayuda del docente, trabajan en las actividades de los anexos, correspondientes a la semana 2, 3 y 4. - Se realiza plenaria para revisión de los ejercicios realizados en los anexos. - Se les pide materiales reciclables para realizar un pequeño taller para aprender a dividir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce la suma de números naturales en situaciones problemáticas. - Reconoce la resta de números naturales en situaciones problemáticas. - Realiza sumas sin agrupar, con número menos que 100. - Realiza restas sin agrupar, con número menos que 100. - Actividad de cierre taller de una técnica para aprender a dividir.

b. Material didáctico.

- Hojas blancas
- Impresora
- Computadora
- Lápiz
- Lápiz de color
- Folder de cartulinas y prensas
- Fon de colores
- Silicón
- Pistola de silicón
- Rollitos de papel toallas
- Lápices de color
- Paletas

Anexo 1 (Ciencias)

Identifica características de animales de la comunidad

Semana 1

Realice las siguientes actividades con ayuda del docente.

¿Qué caracteriza a los animales?

Los animales domésticos, como los gatos, los perros, las gallinas y las vacas, viven con las personas. Ellos nos dan compañía, alimento o nos ayudan en los trabajos del campo. Nosotros debemos alimentarlos y cuidarlos.

Los animales silvestres, como las mariposas, los cocodrilos, los tucanes y los pericos, se alimentan y se cuidan por sí mismos. Muchos de ellos viven lejos de los seres humanos. Los animales silvestres no deben ser nuestras mascotas.

Una con líneas los animales con su cubierta corporal.



Tiene pelo.



Tiene plumas.



Tiene escamas.

¿Los animales domésticos y los silvestres son distintos?

Los animales domésticos, como los gatos, los perros, las gallinas y las vacas, viven con las personas. Ellos nos dan compañía, alimento o nos ayudan en los trabajos del campo. Nosotros debemos alimentarlos y cuidarlos.

Los animales silvestres, como las mariposas, los cocodrilos, los tucanes y los pericos, se alimentan y se cuidan por sí mismos. Muchos de ellos viven lejos de los seres humanos. Los animales silvestres no deben ser nuestras mascotas.

Material didáctico de matemáticas

Anexo 2 (Matemáticas)

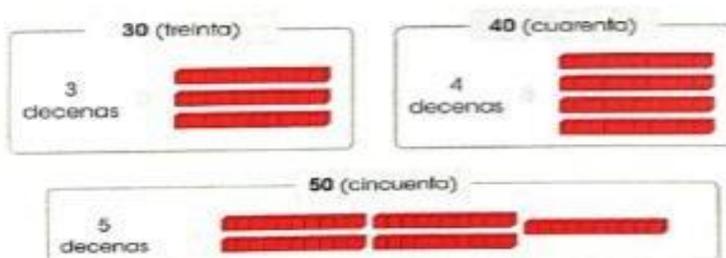
Reconocer cantidades menores que 100.

Siga las indicaciones del docente

Números del 30 al 59

Construcción del conocimiento

Los números 30, 40 y 50 están formados por 3, 4 y 5 decenas.



Para leer números del 30 al 59 se dice primero "treinta", "cuarenta" o "cincuenta", según corresponda, seguido de "y" con la lectura de la segunda cifra, por ejemplo:

- 32 Treinta y dos
- 45 Cuarenta y cinco
- 57 Cincuenta y siete
- 59 Cincuenta y nueve

Escaneado con CamScanner

Añote la cantidad de rosquillas de cada grupo.



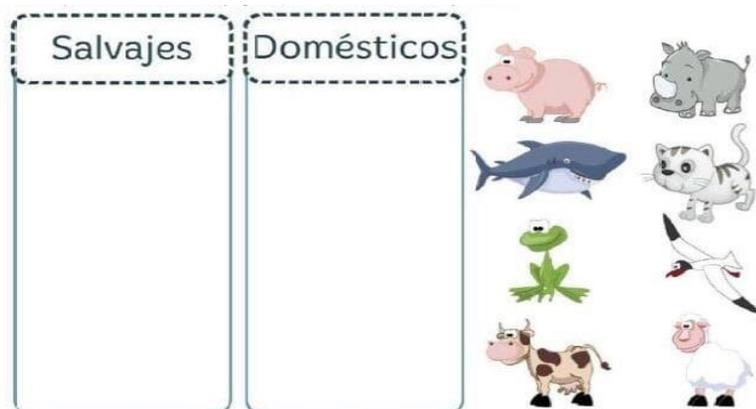
Relacione cada número con su lectura.

- | | | | |
|----|---|---|-------------------|
| 35 | ○ | ○ | Cincuenta y tres |
| 53 | ○ | ○ | Cincuenta y cinco |
| 45 | ○ | ○ | Treinta y cinco |
| 55 | ○ | ○ | Cuarenta y cinco |

Anexo 3 (Ciencias)

Material didáctico de Ciencias

Reconoce los animales domésticos.



Marque con las características de los animales silvestres.

- Muchas viven lejos de las personas.
- Brindan compañía a los seres humanos.
- Pueden vivir poco tiempo con las personas.
- No necesitan ser alimentados por los seres humanos.
- Necesitan los cuidados de las personas para sobrevivir.

Anexo 4 (Matemáticas)

Material didáctico de matemáticas

Reconoce la suma de números naturales en situaciones problemáticas

Problemas

Doris tiene 4 paquetes con bocadillos para perro. Cada uno tiene 10 bocadillos. ¿Cuántos bocadillos hay en total?

- Haga un dibujo y complete con el número.

Hay _____ bocadillos.

Anote la cantidad de asquitos de cada grupo.

a. 

b. 

c. 

Relacione cada número con su lectura.

35 Cincuenta y tres

53 Cincuenta y cinco

45 Treinta y cinco

55 Cuarenta y cinco

Problemas

Doris tiene 4 paquetes con bocadillos para perro. Cada uno tiene 10 bocadillos. ¿Cuántos bocadillos hay en total?

- Haga un dibujo y complete con el número.

Hay _____ bocadillos.

En una tienda hay 3 cajas con 10 camisas cada una. También hay 7 camisas sueltas. ¿Cuántas camisas hay en total?

- Haga un dibujo y complete con el número.

Hay _____ camisas.

Anote la adición que representa cada situación.

a.  +  =

b.  +  =

Resuelva las adiciones de la actividad 2.

a.

b.

Anexo 5 (Matemáticas)

Reconoce la resta de números naturales en situaciones problemáticas.

Siga las indicaciones del docente.

Sustracción hasta 9

Una situación de sustracción se representa con la operación llamada sustracción o resta. Esta operación se denota con el símbolo $-$.



$7 - 3 = 4$ se lee así: siete menos tres es igual a cuatro.

Relacione con una \checkmark cada sustracción con su resultado.

$9 - 1 =$	<input type="checkbox"/>	3
$7 - 3 =$	<input type="checkbox"/>	0
$8 - 5 =$	<input type="checkbox"/>	8
$6 - 5 =$	<input type="checkbox"/>	4
$7 - 7 =$	<input type="checkbox"/>	6
$6 - 0 =$	<input type="checkbox"/>	1

Anexo 6 (Ciencias)

Material didáctico de Ciencias

Describe fenómenos meteorológicos y sus efectos en las condiciones del estado del tiempo.

- Reconocer algunos fenómenos meteorológicos que influyen en el medio.
- Determinar la condiciones o estados del tiempo en el medio.
- Reconocer las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica

Marque con \checkmark las características de los animales silvestres.

- Muchos viven lejos de las personas.
- Brindan compañía a los seres humanos.
- Pueden vivir poco tiempo con las personas.
- No necesitan ser alimentados por los seres humanos.
- Necesitan los cuidados de las personas para sobrevivir.

Actividad

Realice las siguientes actividades con ayuda del docente.

¿Qué es un fenómeno meteorológico?

Y8

Si miramos al cielo, podremos ver las nubes. Cuando estas tapan el sol, el entorno se refresca un poco. Las nubes están formadas por gotas de agua muy pequeñas que flotan en el aire. Cuando estas gotas se unen, llueve.

A veces ocurren tormentas eléctricas, que son fuertes lluvias con rayos. Estas se producen en las nubes.

El viento es aire en movimiento. Refresca a los seres vivos y su entorno, y mueve objetos con su fuerza.

Las nubes, la lluvia, las tormentas eléctricas y el viento se conocen como fenómenos meteorológicos.

Encuentre en la sopa de letras el nombre de tres fenómenos meteorológicos.

N	L	L	U	N	I	V	N	L
U	V	I	E	N	T	O	U	U
V	T	O	R	M	I	E	B	V
O	U	V	N	E	T	O	E	N
L	L	U	V	I	A	O	S	T

Añote en los cuadros los nombres de los fenómenos que encontró. Descríbalos.

⇒

⇒

⇒

Material de Ciencias

Distingue las condiciones o estado del tiempo y su influencia en las actividades cotidianas.

Actividad

¿Qué es el tiempo atmosférico?

Los días cambian. Algunos son muy soleados y calurosos, y otros son nublados. También pueden ser lluviosos o con tormenta eléctrica. A veces son fríos y ventosos. Otras veces casi no hay viento: son días calmos.

Esas condiciones del día se llaman tiempo atmosférico. A menudo, el tiempo atmosférico varía a lo largo del día. En un mismo día, por ejemplo, puede haber sol y lluvia.

Las personas deben planificar sus actividades según el tiempo atmosférico que haya en su comunidad.

Comenta qué es el tiempo atmosférico.

Explique qué actividad es más adecuada para un día lluvioso.
Ejercicios.



Anexo 7

Identifica las características de las estaciones seca y lluviosa en Costa Rica y su impacto en la vida diaria



Realice las siguientes actividades con ayuda del docente.

Épocas del año

En Costa Rica hay una época seca y otra lluviosa. La época seca suele ir de diciembre a abril. Tiene días muy calurosos. El cielo está despejado. Casi no llueve. Las personas aprovechan la época seca para visitar playas, bosques y volcanes.

La época lluviosa sucede casi siempre de mayo a noviembre. Muchos días, el cielo está nublado y llueve. En esta época las plantas crecen más rápido y tienen más flores. Además, los campos lucen más verdes.

¿En qué época del año estamos?

- Coloree las actividades escolares más adecuadas para esa época.

Competencias de atletismo.

Creación de huertas.

Creación de jardines.

Giras o baques de la comunidad.

Campeonato de ajedrez.

Trabajos grupales al aire libre.

Anexo 8

Material didáctico de matemáticas

Realiza restas sin agrupar, con número menos que 100

$\begin{array}{r} 25 \\ - 13 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 26 \\ - 10 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 47 \\ - 26 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 57 \\ - 24 \\ \hline \end{array}$
$\begin{array}{r} 34 \\ - 12 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 29 \\ - 8 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 39 \\ - 26 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 53 \\ - 11 \\ \hline \end{array}$
$\begin{array}{r} 65 \\ - 41 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 74 \\ - 23 \\ \hline \end{array}$		
$\begin{array}{r} 63 \\ - 12 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 58 \\ - 36 \\ \hline \end{array}$		

Situaciones de sustracción

Las situaciones de sustracción se pueden observar cuando:

- se separa un grupo. Por ejemplo, había 8 🐝 y se van 4 🐝. Quedan 4 🐝.
- se quitan elementos de un grupo. Por ejemplo, había 3 🍌 y se comieron 2 🍌. Queda un 🍌.

Problemas

Marta tomó 9 fotografías de aves. Si borró 4 que no le gustaron. ¿Cuántas fotografías le quedaron?

- Represente con un dibujo y complete.

Le quedaron _____ fotografías.



Julia tenía 7 bombones. Si le quedaron 4. ¿Cuántos se le comieron?
 • Encierra la cantidad de bombones que se quedaron a Julia y completa.



Se le comieron _____ bombones.

Roberto tiene 8 años y Patricia tiene 2 años. ¿Cuántos años más que Patricia tiene Roberto?
 • Dibuja los años que cada niño para representar la edad de Roberto y Patricia.

Roberto tiene _____ años más que Patricia.

Anexo 9

Reconoce los cambios en las etapas del desarrollo humano después del nacimiento.

Realice las siguientes actividades con ayuda del docente.

¿Cuáles son las etapas del desarrollo humano?

A partir del nacimiento, las personas pasamos por varias etapas de desarrollo: infancia, adolescencia y adultez.

La infancia comienza desde que nacemos hasta más o menos los 12 años. Luego sigue la adolescencia, que se ubica entre los 12 y los 18 años. La adultez se puede dividir en tres partes:

- La adultez joven o juventud, desde los 18 hasta los 30 años.
- La madurez, que está entre los 30 y los 65 años.
- La adultez mayor o ancianidad, de los 65 años en adelante.

Anote el nombre de la etapa de desarrollo que representa cada imagen.



Una con líneas la imagen con la etapa de la vida correspondiente.



Anexo 10

Matemáticas (taller para reforzar la división y una petición de los estudiantes)

Se hace un pequeño taller de una técnica para enseñar a dividir con materiales reciclables, y a la vez motivar a los estudiantes y cambiar un poquito la rutina.

APRENDE A DIVIDIR

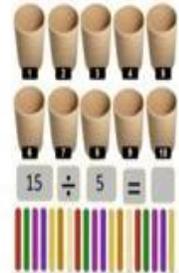
Materiales requeridos:

- 5 rollos de cartón (se parten a la mitad).
- Silicón o pegamento.
- 1 hoja de color.
- 1 marcador.
- Paletas.
- Base para colocar todos los materiales y área de juego.



¿Cómo realizar el instrumento de juego?

- Recortar los rollos de cartón a la mitad.
- Pegar en la base con silicón todos los rollos, como se muestra en la imagen adjunta.
- Recortar la hoja de color en cuadros y colocarles un número (del 1 al 10) a cada uno de ellos, y colocarlos en orden debajo de los rollos.
- Además deben haber cinco cuadros, que servirán para colocar la respectiva división.
- Las paletas colocarlas cerca del área de juego.



¿Cómo jugar?

- La docente propone "x" división a resolver.
- El niño debe utilizar las paletas para resolverla.

Ejemplo:
4 ÷ 2

Se debe gastar cuatro paletas en solo 2 rollos de papel.

Jiménez Fernández Karla
 Jiménez Morales Josías
 Muñoz Mora Jacqueline
 Rojas Marín Mónica
 Vega Salazar Yajaira

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Escuela Quebrada Honda

TEL: 27717397

DIRECCIÓN: Quebrada Honda, Daniel Flores

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE
Saritá Vega Valverde

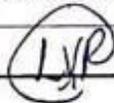
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)
Msc. Leda Palacios Rojas

PERÍODO DEL 02 Junio AL 25 Julio 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (X) Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ (X) Realiza los trabajos con calidad. ❖ (X) Hace buen uso del equipo. ❖ (X) Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ (X) Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ (X) Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (X) Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ (X) Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ (X) Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ (X) Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ (X) Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ (X) Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 18 Julio 2023	
Nombre del docente: Leda Palacios Rojas	
Nombre del jefe inmediato: Laura Rojas Vargas	
Firma jefe inmediato: 	



CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE		
 <p>TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA SEGUNDA EVALUACIÓN</p> <p>INSTITUCIÓN: Escuela Quebrada Honda</p> <p>TEL: 27717397</p> <p>DIRECCIÓN: Quebrada Honda, Daniel Flores</p> <p>NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Sarita Vega Valverde</p> <p>PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Msc. Leda Palacios Rojas</p> <p>PERÍODO DEL 02 Junio Al 25 Julio 2023</p>	<p>RECOMENDACIONES Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.</p>	
	<p>ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)</p>	<p>ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO</p>
	<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ [X] Aplica sus conocimientos en forma fluida. ◆ [X] Realiza los trabajos con calidad. ◆ [X] Hace buen uso del equipo. ◆ [X] Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ◆ [X] Distribuye bien el tiempo y los recursos. ◆ [X] Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ◆ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ◆ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ◆ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ◆ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ◆ La calidad de los trabajos no es la óptima. ◆ Corrige los errores alguna lentitud. ◆ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ◆ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas. ◆ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ◆ Manipula con mucha dificultad el equipo. ◆ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ◆ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ [X] Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ◆ [X] Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ◆ [X] Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ◆ [X] Sus relaciones con el personal son excelentes. ◆ [X] Acata las disposiciones emanadas por la institución. ◆ [X] Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su presentación es aceptable. ◆ Cumple con el horario de trabajo. ◆ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ◆ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ◆ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ◆ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su presentación personal es apenas aceptable. ◆ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ◆ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ◆ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ◆ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ◆ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
	<p>Fecha: 01 agosto 2023</p>	
	<p>Nombre del docente: Leda Palacios Rojas</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Laura Rojas Vargas</p>		
<p>Firma jefe Inmediato:</p> 	<p>Sello</p> 	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Avendaño, A. (2002). Planeamiento didáctico y mediación pedagógica.

<https://mep.janium.net/janium/Documentos/9314.pdf>

Arce Navarro, L. E. (1931). Reseña histórica Pérez Zeledón y sus distritos. SAN JOSE, Costa Rica: E Digital ED.

Consejo Superior de Educación. (1951). Generalidades del Consejo Superior de Educación. <http://cse.go.cr/>

Decreto Ejecutivo -MP. (1998). Reglamento a la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
file:///C:/Users/Sarita%20Vega%20Valverde/Documents/Seminario%20Practica%20docente/Igualdad%20de%20oportunidades%20(2

Francisco Gutiérrez Pérez y Daniel Prieto Castillo.(1999). Mediación pedagógica.

<http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

El Reglamento de evaluación de los aprendizajes MEP. (2009). Elementos de evaluación de los aprendizajes.
file:///C:/Users/Sarita%20Vega%20Valverde/Documents/Seminario%20Practica%20docente/Reglamento%20evaluacion%20-40862-V

Ministerio Educación Pública. (2023). Rúbricas.

<http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Competencias didácticas. 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Evaluación diagnóstica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Marco de referencia. Prueba nacional estandarizada 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Protocolos de actuación. <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>

Ministerio Educación Pública. (2023). Rúbricas. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023. <https://ddc.mep.go.cr>

ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 19 de mayo de 2023

Máster
Laura Vargas Rojas
Directora
Escuela Quebrada Honda

Estimada señora:

La estudiante **Sarita Vega Valverde**, cédula: **109240974** de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de I y II Ciclos*, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,

MSc. Noemi Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32



ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Martes 1° de agosto de 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

La suscrita **MSc. Laura Vargas Rojas**, directora de la **Escuela Quebrada Honda** Circuito 03, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la siguiente estudiante; **Sarita Vega Valverde** cédula: **109240974**, conduyó satisfactoriamente la práctica docente en I y II ciclo.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, al 1° día del mes de **agosto** del **2023**.


MSc. Laura Vargas Rojas
Directora


ESCUELA QUEBRADA HONDA
DIRECCION
CODIGO 1025
PÉREZ ZELEDÓN